



AUTORIZA ENTREGA RESPUESTA A SOLICITUD DE INFORMACION POR TRANSPARENCIA PASIVA. ID MU043T0001246

DECRETO Nº Chillán Viejo,

5390

14 SEP 2021

VISTOS:

Ley N° 20.285 sobre acceso a la información pública, Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, y Decreto Alcaldicio N° 2.559 de 2 de Agosto de 2016 que delega facultad en el Administrador Municipal o quien lo subrogue de responder las solicitudes de información por Transparencia Pasiva de la Ley N° 20.285.

CONSIDERANDO:

Instrucción General N° 10, punto 7 del Consejo para la Transparencia, que establece que las respuestas a las solicitudes de información deben ser suscritas por la respectiva autoridad del servicio; Instrucción General N° 10, punto 3.1 letra b), que establece que la respuesta contendrá como mínimo la información específica que se solicitó y a la que se está dando acceso; Instrucción General N° 10, punto 3.1, que establece como buena práctica publicar en el sitio de Transparencia Activa el acto administrativo por el cual se accede a la información.

Solicitud de información MU043T0001246, formulada por Ignacio Salamanca Garay, donde Solicita: Buenos días, por este medio pido información sobre los proyectos que se ha adjudicado la Junta de Vecinos de los Colihues, RUT 74.557.600-1 durante el período 2000 - 2020. De ante mano muchas gracias.

DECRETO:

1.- AUTORIZA entregar respuesta, a la solicitud de información MU043T0001246 en PDF, además, de enviar información por vía correo electrónico.

2.- PUBLIQUESE el presente Decreto y respuesta en el sitio de Transparencia Activa

de la Municipalidad de Chillán Viejo, en www.chillanviejo.cl

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

RAFAEL BUSTOS FUENTES SECRETARIO MUNICIPAL(S)

LMO/RBF/OFS
DISTRIBUCION:

Ignacio Salamanca Garay; Secretario Municipal; Transparencia

ERLINAD DE CAR

LORENA MONTTI OLATE ALCALDESA (S)